



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 28 de mayo de 2021.

Siendo las **10:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. IRENE PASTOR MUDARRA.

VOCALES:

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ (S).

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

D^a. M^a LOURDES GIL MORA.

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)



ORDEN DEL DÍA

- 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y GRUPOS ELECTRÓGENOS, PARARRAYOS, ANTENAS Y BATERIAS DE CONDENSADORES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-159N.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “SAL PARA EL VERANO” DENTRO DE LA CAMPAÑA VERANO 2021. EXPTE. C/048/CON/2020-136N.**
- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DOS CAMPAMENTOS DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, DENTRO DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2021. EXPTE. C/048/CON/2020-138N.**
- 4. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA-RESTAURANTE DE LA PISCINA VERANO DEL POLIDEPORTIVO VILLAFONTANA. EXPTE. B025/DEP/2021-001.**
- 5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2020-045.**



Ayuntamiento de Móstoles

6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE DETECCIÓN, EXTINCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-164N SARA.



1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y GRUPOS ELECTRÓGENOS, PARARRAYOS, ANTENAS Y BATERIAS DE CONDENSADORES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-159N.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **siete** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, con fecha 26 de mayo de 2021, del siguiente tenor literal:

“Examinada la documentación aportada por los siete licitadores a través de la plataforma electrónica VORTAL, en archivo electrónico nº 1, se emite el presente informe, para valorar la misma, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

1.- IPEJMA SERVICIOS ELECTRICOS, S.L. Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación de conformidad con lo exigido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.
- **CERTIFICADO DE VISITA** a las instalaciones objeto de la presente licitación, de conformidad con lo estipulado en el apartado 1º de la Prescripción 6ª del PPT.

2.- GREMOBA, S.L. Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación de conformidad con lo exigido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.



Ayuntamiento de Móstoles

- Compromiso expreso de suscribir, en caso de resultar adjudicatario, de acuerdo a la Prescripción nº 9 del PPT, **seguro de responsabilidad civil**, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato (debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, en la póliza correspondiente), con una cobertura mínima de 200.000 € y una vigencia no inferior al período de ejecución de aquél. El adjudicatario habrá de aportar copia de la respectiva póliza antes de la formalización del contrato.
- **COMPROMISO** de dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato (de acuerdo a las prescripciones contenidas en el PPT).
- **COMPROMISO** de cumplir con todas y cada una de las condiciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales, contenidas en la Prescripción 10ª del PPT, así como en las incluidas en la Prescripción 6ª.11. del PPT en cuanto a la señalización y las medidas de protección.

3.- TRENASA, S.A. Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación de conformidad con lo exigido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- Compromiso expreso de suscribir, en caso de resultar adjudicatario, de acuerdo a la Prescripción nº 9 del PPT, **seguro de responsabilidad civil**, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato (debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, en la póliza correspondiente), con una cobertura mínima de 200.000 € y una vigencia no inferior al período de ejecución de aquél. El adjudicatario habrá de aportar copia de la respectiva póliza antes de la formalización del contrato.
- **COMPROMISO** de dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato (de acuerdo a las prescripciones contenidas en el PPT).
- **COMPROMISO** de cumplir con todas y cada una de las condiciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales, contenidas en la Prescripción 10ª del PPT, así como en las incluidas en la Prescripción 6ª.11. del PPT en cuanto a la señalización y las medidas de protección.
- **CERTIFICADO DE VISITA** a las instalaciones objeto de la presente licitación, de conformidad con lo estipulado en el apartado 1º de la Prescripción 6ª del PPT.

4.- ASESORAMIENTO DE USUARIOS DE ENERGÍA, S.A. Documentación COMPLETA.



5.- B.B.R. INSTALACIONES, S.L. Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación de conformidad con lo exigido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.
- **CERTIFICADO DE VISITA** a las instalaciones objeto de la presente licitación, de conformidad con lo estipulado en el apartado 1º de la Prescripción 6ª del PPT.

6.- ELDU ELECTRAOPLICACIONES, S.A. Documentación **COMPLETA**.

7.- HEMAG, S.A. Documentación **COMPLETA**.”

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** en el procedimiento de referencia a las siguientes entidades: **ASESORAMIENTO DE USUARIOS DE ENERGÍA, S.A., ELDU ELECTRAOPLICACIONES, S.A.** y **HEMAG, S.A.**; igualmente se **acuerda requerir** a las entidades: **IPEJMA SERVICIOS ELECTRICOS, S.L., GREMOBA, S.L., TRENASA, S.A.** y **B.B.R. INSTALACIONES, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “SAL PARA EL VERANO” DENTRO DE LA CAMPAÑA VERANO 2021. EXPTE. C/048/CON/2020-136N.

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **seis** ofertas a la licitación. A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las ofertas presentadas en el procedimiento, por las seis licitantes que a continuación se relacionan:



Ayuntamiento de Móstoles

1. **JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.:** Precio ejecución del contrato: **49.600 € + 10.416 € de IVA** (cuarenta y nueve mil seiscientos euros más diez mil cuatrocientos dieciséis euros de IVA). Precio por plaza: **248 € + 52,08 € de IVA** (doscientos cuarenta y ocho euros más cincuenta y dos euros con ocho céntimos de IVA).
2. **NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.:** Precio ejecución del contrato: **45.039,99 € + 9.458,40 € de IVA** (cuarenta y cinco mil treinta y nueve euros con noventa y nueve céntimos más nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con cuarenta céntimos de IVA). Precio por plaza: **171,53 € + 36,02 € de IVA** (ciento setenta y un euros con cincuenta y tres céntimos más treinta seis euros con dos céntimos de IVA).
3. **PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.:** Precio ejecución del contrato: **47.490 € + 9.972,90 € de IVA** (cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa euros más nueve mil novecientos setenta y dos euros con noventa céntimos de IVA). Precio por plaza: **237,45 € + 49,86 € de IVA** (doscientos treinta y siete euros con cuarenta y cinco céntimos más cuarenta y nueve euros con ochenta y seis céntimos de IVA).
4. **IDEOTUR, S.L.L.:** Precio ejecución del contrato: **48.795,73 € + 10.247,10 € de IVA** (cuarenta y ocho mil setecientos noventa y cinco euros con setenta y tres céntimos más diez mil doscientos cuarenta y siete euros con diez céntimos de IVA). Precio por plaza: **243,98 € + 51,23 € de IVA** (doscientos cuarenta y tres euros con noventa y ocho céntimos más cincuenta y un euros con veintitrés céntimos de IVA).
5. **ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR.:** Precio ejecución del contrato: **43.091,91 € + 9.049,30 € de IVA** (cuarenta y tres mil noventa y un euros con noventa y un céntimos más nueve mil cuarenta y nueve euros con treinta céntimos de IVA). Precio por plaza: **215,46 € + 45,25 € de IVA** (doscientos quince euros con cuarenta y seis céntimos más cuarenta y cinco euros con veinticinco céntimos de IVA).
6. **7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.:** Precio ejecución del contrato: **49.500 € + 10.395 € de IVA** (cuarenta y nueve mil quinientos euros más diez mil trescientos noventa y cinco euros de IVA). Precio por plaza: **247,50 € + 51,97 € de IVA** (doscientos cuarenta y siete euros con cincuenta céntimos más cincuenta y un euros con noventa y siete céntimos de IVA).

Vista la documentación presentada por la licitante, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) al Departamento de Contratación y a la Concejalía de Educación y Juventud, para su estudio y emisión de informes al respecto.



3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DOS CAMPAMENTOS DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, DENTRO DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2021. EXPTE. C/048/CON/2020-138N.

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las ofertas presentadas en el procedimiento, por las cuatro licitantes que a continuación se relacionan:

- 1. AYUKO AVENTURA, S.L.U.: LOTE 2 (Campamento Náutico): Precio ejecución del contrato: 31.500 € + 6.615 € de IVA (treinta y un mil quinientos euros más seis mil seiscientos quince euros de IVA). Precio por plaza: 630 € + 132,30 € de IVA (seiscientos treinta euros más cientos treinta y dos euros con treinta céntimos de IVA). Declaración responsable de puntos obtenidos conforme a los criterios técnicos objetivos:**

Concepto	Puntuación
RESIDENCIA JUVENIL- COLEGIO ABRENTE (42.401412254842704, - 8.830738363311404) PLAYA DE BALTAR-PORTONOVO (42.39829067755277, - 8.823163805466608) 800 metros desde la instalación a la playa.	10
EXCURSIÓN ISLAS ONS (BARCO). Saldremos andando desde la instalación hasta el desde el Puerto de Portonovo (42.39398546432708, - 8.82219956026017) e iremos en barco de pasaje hastalas Islas Ons (42.377000079548274, - 8.931453979231405) donde pasaremos todo el día.	4,5
EXCURSIÓN SANTIAGO DE COMPOSTELA (AUTOBÚS). Saldremos desde la Instalación enautobús (42.401412254842704, -8.830738363311404) e iremos a pasar el día a Santiago de Compostela (42.880593420680476, -8.545124676396318)	4,5
EXCURSIÓN DÍA ENTERO: ACUARIO DEL GROVE + EXCURSIÓN A SAN VICENTE DEL GROVE (ENTRADA+AUTOBÚS). Saldremos desde la Instalación en autobús (42.401412254842704, - 8.830738363311404) para ir a visitar el Acuario del Grove (42.4839727148398, -8.890955324154566)	7



2. **QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES, S.L.: LOTE 2 (Campamento Náutico)**: Precio ejecución del contrato: 28.200 € + 1.692 € de IVA* (veinticinco mil quinientos cincuenta euros más mil quinientos treinta y tres euros [SIC] de IVA*) Precio por plaza: 564 € + 33,84 € de IVA* (quinientos once euros y treinta con sesenta y seis euros [SIC] de IVA*). (*) IVA en régimen especial de agencia de viajes.¹

Declaración responsable de puntos obtenidos conforme a los criterios técnicos objetivos:

CONCEPTO	PUNTUACION
Ubicación instalación por distancia inferior a 2kms a la playa de Las Salinas /Alcazares-Narejos 37.76886208650116,-0.8424599232021222	10
Programación de Excursión por cada día de actividad de día completo a la playa, sin abono de entrada pero con uso de Autocar a Cartagena y Murcia.	4,5
Programación de Excursión por cada día de actividad de día completo en barco, con abono de entrada pero con uso de Autocar a la Manga del Mar Menor.	7
TOTAL PUNTOS	21,5

3. **OLÍMPICO SPORTS EVENTS, S.L.:**

LOTE 1 (Campamento Multiaventura): Precio ejecución del contrato: 23.140,49 € + 4.859,51 € de IVA (veintitrés mil ciento cuarenta euros con cuarenta y nueve céntimos más cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve euros con cincuenta y un céntimos de IVA). Precio por plaza: 462,81 € + 97,79 € de IVA (cuatrocientos sesenta y dos euros con ochenta y un céntimos más noventa y siete euros con setenta y nueve céntimos de IVA). Declaración responsable de puntos obtenidos conforme a los criterios técnicos objetivos:

- Que las instalaciones donde se desarrollará el campamento, el Albergue SIERRA MAGINA se encuentran a una distancia inferior a 2 Km de un Parque Nacional. Sus instalaciones se ubican en Bedmar (Jaén) dentro del PARQUE NATURAL DE LA SIERRA MÁGINA (10PUNTOS)
- En el proyecto se oferta una (1) excursión de día completo con abono de entrada
 - ❖ Pantano de cubillas con actividades acuáticas. El coste de esta actividad es de 15€ por participante y la distancia desde el albergue es de 90 km (7 PUNTOS)

¹ Se advierte *in voce* por parte del Secretario, la discrepancia existente en letra y en número, en la proposición económica presentada por la mercantil QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES, S.L., tanto en el precio de ejecución como en el precio por plaza.



Ayuntamiento de Móstoles

- En el proyecto técnico se ofertan dos (2) días de excursión con uso de autobús (9 PUNTOS)
 - ❖ Excursión a Úbeda y Baeza con almazara de aceite y Gymkana de conocimiento del entorno. La distancia desde el albergue es de 32,6 Km
 - ❖ Excursión cultural a Granada con Tour por Alhambra y Albaicín. La distancia desde el albergue es de 118 Km

La suma total de puntos en este apartado es de 26 puntos, pudiendo optar únicamente a 25 puntos al ser el máximo en este apartado

LOTE 2 (Campamento Náutico): Precio ejecución del contrato: 32.851,24 € + 6.898,76 € de IVA (treinta y dos mil ochocientos cincuenta y un euros con veinticuatro céntimos más seis mil ochocientos noventa y ocho euros con setenta y seis céntimos de IVA). **Precio por plaza: 657,02 € + 137,98 € de IVA** (seiscientos cincuenta y siete euros con dos céntimos más cientos treinta y siete euros con noventa y ocho céntimos de IVA). **Declaración responsable de puntos obtenidos conforme a los criterios técnicos objetivos:**

- Que las instalaciones donde se desarrollará el campamento se encuentran a una distancia inferior a 5 Km (4.550 metros) de un Parque Natural. Se encuentra junto a EL PARQUE NATURAL DE LAS SALINAS DE LA MATA.

RESIDENCIA DE DEPORTISTAS DEL HOTEL HOTEL PLAYAS DE GUARDAMAR Carrer Grecia, 1,

03140 Campomar, Alicante 388 (5 PUNTOS)

- Que las instalaciones donde se desarrollará el campamento se encuentran a una distancia inferior a 2 Km de una playa. La distancia real es de 100m

RESIDENCIA DE DEPORTISTAS DEL HOTEL PLAYAS DE GUARDAMAR Carrer Grecia, 1, 03140 Campomar, Alicante 388

PLAYA DEL MONCAYO Carrer Grecia, 27, 03140 Campomar, Alicante (10 PUNTOS)

- Que las habitaciones donde se alojarán los participantes durante toda la estancia se encuentran en la RESIDENCIA DE DEPORTISTAS del HOTEL PLAYAS DE GUARDAMAR, y se configurarán para albergar un máximo de CUATRO (4) participantes. Además, todas las habitaciones cuentan con baño dentro de la misma. (6 PUNTOS)
- En el proyecto se oferta una (1) excursión de día completo con abono de entrada
 - ❖ PARQUE AQUOPOLIS TORREVIEJA. El coste de esta actividad es de 12€ por participante y la distancia desde el albergue es de 10 km (7 PUNTOS)
- En el proyecto técnico se ofertan dos (2) días de excursión con



Ayuntamiento de Móstoles

uso de autobús (9 PUNTOS)

- ❖ Alicante, Puerto deportivo de la Volvo Ocean Race en Alicante y Museo del chocolate Valor en Villajoyosa. . La distancia desde la instalación es de 74 Km
- ❖ Museos flotantes de la armada española en Torrevieja con salinas de Torrevieja y Centro de interpretación de la naturaleza. La distancia desde la instalación es de 12 Km

La suma total de puntos en este apartado es de 37 puntos, pudiendo optar únicamente a 25 puntos al ser el máximo en este apartado

- 4. MAR MENOR PUPIL'S, S.L.U.: LOTE 2 (Campamento Náutico):** Precio ejecución del contrato: 29.400 € + 2.940 € de IVA (veintinueve mil cuatrocientos euros más dos mil novecientos cuarenta euros de IVA) Precio por plaza: 588 € + 58,80 € de IVA (quinientos ochenta y ocho euros más cincuenta y ocho euros con ochenta céntimos de IVA). Declaración responsable de puntos obtenidos conforme a los criterios técnicos objetivos:



Ayuntamiento de Móstoles

Concepto	Puntuación/ Detalles
Ubicación de la instalación: por distancia inferior a 2 kilómetros a la playa. (Indicar coordenadas de la instalación y playa referida)	10
ALBERGUE DE CALARREONA 37.38481292859119, -1.620400084206608 PLAYA DE CALARREONA 37.38362208005943, -1.620561402306681	Situada en frente, en primera línea de mar.
Ubicación de la instalación: por distancia inferior a 2 kilómetros a Parque Nacional o Parque Natural. (Indicar coordenadas de la instalación y Parque Nacional o Natural)	10
COORDENADAS PAISAJE PROTEGIDO CUATRO CALAS: 37.38230659475744, -1.6221113316407483 Información de referencia: https://murcianatural.carm.es/web/guest/cuatro-calas1/-/journal_content/56_INSTANCE_6Vjf/14/4130744	El camino de acceso al Paraje Natural Protegido de las Cuatro Calas se hace en línea recta atravesando la propia playa de Calarreona.
Programación de excursión/es: por cada día de actividad de día completo a lugar que no requiera el abono de entrada (por ejemplo ir a la playa) pero implique el uso de autocar. (Indicar coordenadas del lugar a visitar y distancia en kilómetros ida y vuelta)	4,5
EMBARCADERO HORNILLO: 37.408807349924224, -1.5599547448775755 CIMAR 37.406651932588126, -1.5631866712319658 CASTILLO AGUILAS 37°24'05"N 1°34'49"O 37.401471301598185, -1.5797486708445947	Son 22,60km de ida y vuelta. Se visitan estos tres lugares y paseo turístico por el paseo marítimo.
Programación de excursión/es: por cada día de actividad de día completo a lugar que requiera el abono de entrada (por ejemplo parque acuático). (Indicar coordenadas del lugar a visitar, distancia en kilómetros ida y vuelta y coste de la entrada individual asistiendo en grupo)	7
COORDENADAS AQUAVERA: 37.220091535846244, -1.8095260360012628	Son 60,80Km de ida y Vuelta. PRECIO ENTRADA DE GRUPO: Campamentos de Verano más menú (De 3 a 17 años) MÁS MENÚ 18,5 €
Tipología del alojamiento: alojamiento en residencia o albergue en habitaciones de hasta 4 plazas con baño en el interior de la propia habitación. (Aportar compromiso de configuración de las habitaciones)	3
Se garantizan 7 habitaciones de 4 plazas con baño interior (28 plazas)	Mitad de puntuación

NUMERO DE PUNTOS ADQUIRIDOS: 25

Vista la documentación presentada por la licitante, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) al Departamento de Contratación y a la Concejalía de Educación y Juventud, para su estudio y emisión de informes al respecto.

4. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA-RESTAURANTE DE LA PISCINA VERANO DEL POLIDEPORTIVO VILLAFONTANA. EXPTE. B025/DEP/2021-001.

- En sesión no pública



Ayuntamiento de Móstoles

Se da lectura por parte del Secretario de la Mesa, del escrito emitido por el Departamento de Recaudación Ejecutiva de la Oficina de Atención al Contribuyente, de 24 de mayo de 2021, donde se pone de manifiesto la inexistencia de deudas en periodo ejecutivo por parte de PECRIS OCIO Y HOSTELERIA, S.L. Asimismo, se dio lectura del “INFORME TÉCNICO DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACION DE LA CAFETERÍA-RESTAURANTE DE LA PISCINA DE VERANO DEL POLIDEPORTIVO VILLAFONTANA. EXPTE. B025/DEP/2021-001”, evacuado por Jefe de Servicio de Deportes, el 25 de mayo de 2021, en el que se informa que *“PECRIS OCIO Y HOSTELERIA, S.L., cumple con la solvencia económica y financiera exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento para la explotación de la cafetería–restaurante de la piscina de verano del polideportivo Villafontana. Expte. B025/DEP/2021-001”*

Visto los meritados informes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, **se acuerda admitir** en el procedimiento de referencia a mercantil PECRIS OCIO Y HOSTELERIA, S.L.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura del **sobre nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando lectura de la única oferta presentada y admitida en el procedimiento de adjudicación:

1. **PECRIS OCIO Y HOSTELERÍA, S.L.:** El **canon** que se oferta es de **6.355 € anuales**. Excluido Impuestos. (seis mil trescientos cincuenta y cinco euros)

Vista la documentación presentada por las licitantes, incluida en el **sobre nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Deportes, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS



Ayuntamiento de Móstoles

DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2020-045.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) de las siguientes dos licitantes presentadas y admitidas en el procedimiento:

- 1. LIMPIEZAS CAMACHO, S.L. (Lote 2).**
- 2. OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (Lotes 1 y 2).**

Vista la documentación presentada por las licitantes, incluida en el **sobre nº 2** (Criterios que dependan de Juicio de Valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE DETECCIÓN, EXTINCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-164N SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada y admitida **una única** oferta a la licitación. Así mismo, procede la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) emitido por el Responsable de Obras, Infraestructuras y Mantenimiento de Vías Públicas, P.A. Jefe de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, de la Concejalía Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, de fecha 24 de mayo de 2021, y cuyo resumen es el siguiente:



Ayuntamiento de Móstoles

“(...)

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PRESUPUESTOS: De 0 a 50 puntos

- JOMAR SEGURIDAD, S.L.

Porcentaje de baja al CANON DE MANTENIMIENTO: 30,12 %

Puntuación: 50 puntos

SUMINISTRO DE EXTINTORES: De 0 a 10 puntos

Se asignará diez puntos (10) al licitador que suministre por cada categoría de extintor el máximo de unidades a suministrar, el resto se distribuirá proporcionalmente.

- JOMAR SEGURIDAD, S.L.

extintor	PESO	UNIDADES A SUMINISTRAR		
ABC	2 KG	5		
ABC	6 KG	30		
ABC	9 KG	2		
CO2	2KG	5		
CO2	5KG	10		

Puntuación: 10 puntos

A la vista de lo anterior, la empresa **JOMAR SEGURIDAD, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, propongo la adjudicación del contrato a la referida mercantil por la cantidad de **299.838,00 € (21% de IVA incluido)** que corresponde a una Base Imponible de **247.800,00 € más un importe de 52.038,00 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.**

Teniendo en cuenta que en el precio total de adjudicación del contrato, habrá de distinguirse entre:

- Un importe fijo de canon resultante de aplicar la baja porcentual que hubiese ofertado el adjudicatario al importe consignado en el apartado de “Canon”.
- Un importe máximo de correctivo con presupuesto, coincidente con el consignado en el apartado “mantenimiento correctivo con presupuesto”, incrementado en la cantidad resultante de la diferencia entre el importe consignado en apartado “Canon” y el ofertado a este respecto por el adjudicatario.

De esta forma, en la presente contratación el importe del presupuesto total de adjudicación, habrá de ser, necesariamente igual al del presupuesto total de licitación.

Por lo tanto el precio de adjudicación para dos años estará repartido de la forma siguiente:



▪ **CANON DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PCI:**

PORCENTAJE DE BAJA **de 35,10%** APLICABLE AL PRECIO DE CANON DE MANTENIMIENTO:

CANON DE MANTENIMIENTO:	120.000,00 €
BAJA de 35,10%:	42.120,00 €
Resta:	77.880,00 €
IVA:	16.354,80 €
Precio total:	94.234,80 €

▪ **MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PRESUPUESTOS:**

PORCENTAJE DE BAJA **de 30,12%** aplicable a todos y cada uno de los precios incluidos en el Cuadro de Precios “Base de Datos de la Construcción” que edita el COAM de Guadalajara de 2018. Las cantidades a certificar para el mantenimiento correctivo con presupuesto serán las realmente ejecutadas y aprobadas por los Servicios Técnicos Municipales sin superar, en cualquier caso, el máximo establecido de mantenimiento correctivo con presupuesto:

Precio de mantenimiento correctivo:	127.800,00 €
BAJA al Canon de 35,10%:	42.120,00 €
Suma	169.920,00 €
IVA:	35.683,20 €
Precio total:	205.603,20 €

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, hacerlo suyo y en consecuencia, proponer a la mercantil **JOMAR SEGURIDAD, S.L.**, como adjudicataria, del contrato, según lo establecido en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Porcentaje de baja aplicable al precio de Canon d Mantenimiento: Canon de Mantenimiento Preventivo y Correctivo PCI: 35,10% **77.880 € + 16.354,80 € de IVA** (setenta y siete mil ochocientos ochenta euros más dieciséis mil trescientos cincuenta y cuatro euros con ochenta céntimos de IVA). Porcentaje de baja aplicable a todos y cada uno de los precios incluidos en el Cuadro de Precios “Base de Datos de la Construcción” que edita el COAM de Guadalajara de 2018:



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento Correctivo con presupuesto: 30,12% 89.306,64 € + 18.754,39 € de IVA (ochenta y nueve mil trescientos seis euros con sesenta y cuatro céntimos más dieciocho mil setecientos cincuenta y cuatro euros con treinta y nueve céntimos de IVA). 3. Mejora del tiempo de respuesta del aviso normal: **Seis horas.**

SUMINISTRO DE EXTINTORES:

EXTINTOR	PESO	UNIDADES A SUMINISTRAR
ABC	2 KG	5
ABC	6 KG	30
ABC	9 KG	2
CO2	2KG	5
CO2	5KG	10

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **11:03 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo. IRENE PASTOR MUDARRA.

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA.